

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 247

Fecha: 13 de abril de 2015

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Doña Lorena Fries Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete

## TABLA

**1. Aprobación de acta 246. 2. INDH y Carabineros. 3. Entrega propuesta de Informe sobre consulta. 4. Propuesta Comisión sobre Pueblos Indígenas y capítulo IA 2015. 5. Varios.**

### **1. Aprobación de acta 246.**

Se aprueba el acta 246.

### **2. INDH y Carabineros.**

La directora inicia este punto de la sesión dando cuenta de los hechos sucedidos durante la semana pasada.

Señala que envió la carta de respuesta a Carabineros, la cual fue puesta a disposición del Consejo. El día viernes, a última hora, el Mercurio tomó contacto con el INDH para solicitar información, indicándole que contaban con datos entregados "en off" por un miembro del Consejo, sobre la forma de llegar a acuerdos, los modos en que se respetan éstos y otras situaciones relativas a discusiones que se han dado al interior de este órgano. Solicitó contestar por escrito las preguntas, las cuales puso en conocimiento del Consejo del INDH con anterioridad al reportaje del día domingo de El Mercurio. La evidencia es que el sesgo del Mercurio es indiscutible ya que privilegia los rumores, las declaraciones

en off y no dio espacio para que la voz oficial contestara a las preguntas, cercenándolas y poniendo aquello que estimaron.

Indica, en términos generales, que le parece legítimo que haya un debate en torno a la necesidad de introducir cambios al INDH, tanto así que el Consejo ya discutió y aprobó una propuesta al respecto, pero discrepa profundamente que sea a través de El Mercurio, más aún le parece que las declaraciones en off son irresponsables y hacen daño puesto que no hay defensa posible. Recuerda que durante cinco años le ha tocado representar como voz oficial al Consejo porque así lo señala la ley, inhibiéndose de sus propias opiniones. Le parece que esa es la postura institucional y lo que corresponde hacer a los integrantes del Consejo. Que le parece que hay que ser serios y responsables en torno al debate de manera que contribuya a fortalecer el INDH en sus funciones y en su autonomía. Le extraña que en el reportaje se hable de un ambiente que no se corresponde con la realidad ya que si bien a discusiones y a veces duras, le parece normal en relación a los tópicos que tocan. Considera que el rol que está cumpliendo el Mercurio es un llamado a la desinstitucionalización del INDH, a la desobediencia civil al interior del Consejo, haciéndose eco de presuntas situaciones sin contrastar si son efectivas o no. Agradece expresamente al consejero Carlos Frontaura y consejero Manuel Nuñez que no hayan respondido a las preguntas del periodista de El Mercurio.

Informa, además, de la reunión sostenida con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, H. senadora Jacqueline van Rysselberghe, que estaba fijada previamente a todos los hechos sucedidos. Indica que revisaron la agenda legislativa y después obviamente la situación generada por el texto de derechos humanos para estudiantes. Le entregó la carta de Carabineros, la respuesta del INDH, el texto y la data del mismo, el rol del Ministerio de Educación y las líneas de colaboración con Carabineros, desde la creación del INDH. También informa de la visita de la bancada de diputados del Partido Comunista (PC) y la solidaridad con el INDH y con la defensa del texto que ellos consideran necesario realizar.

Indica que en la actualidad la polémica con Carabineros de Chile desapareció y que la discusión se trasladó al espacio político y a la solicitud de destitución de su cargo de directora por parte de 3 diputados/as de la Alianza.

Con relación a la solicitud de destitución, informa que en la Cámara de Diputados, el primer punto a resolver será el procedimiento que se adopta para dar cuenta del requerimiento porque son varios los caminos posibles: que se decida dar cuenta a la sala para que tome una decisión, crear una comisión investigadora o solicitar que alguna de las Comisiones ya constituidas en carácter de permanente, se pronuncien sobre el procedimiento. Indica que mantendrá informado al Consejo sobre las decisiones que se tomen sobre el requerimiento.

Solicita una ronda de opiniones sobre el punto a los/as consejeros/as presentes.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que parte de la información aparecida en el Mercurio, el día domingo, tiene su origen en una conversación telefónica que un periodista sostuvo con él. Parte señalando que en primer lugar no fue una entrevista, lo llamó el martes pasado un periodista para pedirle los votos de minoría que había emitido contra el Proyecto de Educación, contra el Capítulo del Informe Derecho de Salud y Maternidad y otros. Se le informó que había que buscarlos en la página web del Instituto. Lo volvió a llamar porque le fue imposible encontrarlos allí de modo que se le ofreció entregárselos la próxima semana, pues quería plantear el problema primero en el Consejo. Ante la molestia porque no se podía encontrar esa información en la página web del INDH tuvo que explicar la situación planteada en el Consejo sobre el trato insatisfactorio para la minoría porque aquí se considera que los votos minoritarios debilitan la labor del Instituto. No quiso que indicara su nombre para no agregar un impacto a la polémica sin advertirlo primero aquí y considera que como la situación no se entiende, declara que en el futuro hará públicas sus discrepancias.

Con relación al problema actual, indica que la situación que se enfrenta no es sencilla. Se ha creado un conflicto a partir de errores propios y que tiene varios perfiles: se pone en duda la necesidad de un Instituto que se lo define como partido político militante u ONG de agresión, financiado por el Estado, se cree que presionando a la Presidenta de la República ella puede pedir la renuncia a la directora, se observa que la voz de la minoría, en el instituto no tiene legítima expresión, no aparece ni fluye de cauces legítimos en el Instituto. Entre los errores cometidos se imputan precisamente las opiniones que se consideran sesgadas y que dañan el prestigio y la eficacia de la Fuerza Pública con grave deterioro de la gobernabilidad. Pregunta ¿Y cómo pensar otra cosa si el público aprecia que ésta es la institución más confiable del país y la más dañada por la violencia? Para el consejero no se ha exhibido un análisis público equilibrado que compatibilice y acote la relación entre Orden Público y Fuerza Pública, que permita armonizar, como lo exige la Constitución y los Tratados pertinentes, la adecuada preservación de ese orden, que es un bien colectivo de alta jerarquía y el derecho a manifestarse pacíficamente y sin armas, lo que incluye el respeto a los derechos de los demás ciudadanos, a su seguridad, al ejercicio de su libertad y de trabajo, y a la preservación de la propiedad pública y privada en juego, cuando, junto a las manifestaciones que deben ser pacíficas y sin armas, se da la participación de delincuentes encapuchados y armados de piedras, palos, fierros, bombas lacrimógenas e inclusive armas de fuego y otros elementos peligrosos que impiden la adecuada labor de la Fuerza Pública y que han causado reiteradamente un ingente número de carabineros heridos ilustradas permanentemente por los medios de comunicación. La falta de un análisis ponderado y objetivo, en lugar de instar por el derecho a las manifestaciones sin deberes correlativos se ha sembrado una suerte de desconfianza al concepto de orden público y se ha contribuido a deslegitimar la Institucionalidad representada, en una democracia, por los Partidos Políticos fundados para encausar y jerarquizar el debate, optando más bien, por las manifestaciones inorgánicas no siempre pacíficas, que por ser en el último tiempo multitudinarias, generan enormes dificultades para el respectivo cumplimiento de los protocolos de la



policía, cuando se produce la violenta afectación del Orden Público. Y esto lo percibe el país.

La consejera Carolina Carrera indica que el problema de fondo y lo grave del asunto es que se esté cuestionando el rol del INDH, la naturaleza de este órgano.

Cree que por el rol y la temática es inevitable estar de manera permanente en el escrutinio de los medios de prensa escrito, los derechos humanos son así, ya sea en el pasado como en el presente y en lo que vendrá. Hay que asumir que habrá discrepancias, el INDH no es el SERVEL ni el Consejo de la Transparencia donde el trabajo es más técnico y que inevitablemente la labor que se realiza va a generar conflictos con la PDI, con Gendarmería o con Carabineros de Chile.

Agrega que lo realizado por el INDH en este tiempo de funcionamiento, ha sido gigantesco, los derechos humanos eran entendidos como un tema del pasado solamente, de lo ocurrido durante la dictadura cívico militar y gracias a la labor del Instituto, se entienden de manera integral e indivisible, agregando nuevas temáticas relativas a los derechos humanos de los pueblos indígenas, de las mujeres, de la diversidad sexual, de los niños y niñas, etc. La labor realizada ha permitido contar con formación universitaria en la materia, diplomados y un magister, con los que no se contaba antes de la creación del INDH; Carabineros han incorporado las cámaras al interior de los buses, han creado un Departamento de Derechos Humanos, han confeccionado protocolos que permiten que la ciudadanía entienda el actuar de Carabineros, etc.

Manifiesta su opinión en el sentido que el INDH ha cumplido su rol, ha dado cuerpo al mandato y que la nota de El Mercurio le da vergüenza personal, se siente atacada en su calidad de consejera. Declara sentirse preocupada con la utilización política de un hecho pero valora las enormes muestras de solidaridad recibidas y rebate con fuerza la afirmación, sin justificación, de que se ha actuado como ONGs, sino que la labor se ha realizado dando cumplimiento al mandato que la ley le confiere a un órgano del Estado. Resulta altamente sospechoso que con la enorme cantidad de focos de corrupción que existen, la labor del INDH sea el foco de atención. Hace un llamado al Consejo para salir fortalecidos y con espíritu de cuerpo, y no como lo refleja el Mercurio, porque no corresponde a la realidad que se ha vivido desde que ella tiene la calidad de consejera.

El consejero Claudio Gonzalez cree que es positivo que se dé cuenta que el INDH tiene variedad de opiniones y es un espacio variado, característica que se extraña en otros órganos del Estado, pero discrepa del retrato que hace el Mercurio, completamente alejado de la realidad que se vive todos los lunes en las sesiones respectivas. Con relación a la polémica específica, cree que las declaraciones del ex General Director Sr. Cienfuegos, tienen un nivel de incoherencia que permiten preguntarse de qué manera desarrolló su labor y cómo pudo estar al mando de un número importantísimo de funcionarios armados. También discrepa del enfoque que hacen los parlamentarios y no desconoce que el INDH puede ser objeto de críticas, como cualquier organismo público, pero no de la manera que se ha dado

con un apoyo fundamental de un medio de prensa escrito, que tiene historia en este país en cuanto al sesgo y a la parcialidad en la información que entrega. Le extraña la ausencia de información respecto al contexto; las dificultades que hay al interior de Carabineros de Chile, etc.

En cuanto a la situación interna del Consejo y lo expresado en el Mercurio, discrepa que se afirme que la minoría no tiene expresión pero que es un debate que estará siempre presente en el Consejo, y que obviamente no se cierra a él.

El consejero Roberto Garretón discrepa profundamente sobre el actuar de la derecha, que a través de sus parlamentarios, se refieren a los derechos humanos cuando no han condenado de manera explícita lo sucedido durante la dictadura cívico militar. Reitera que el rol de los derechos humanos, de los defensores y de los órganos con la función de proteger y promover los derechos humanos es ser una limitación al poder del Estado frente al ciudadano y de fijar las obligaciones del Estado frente a la ciudadanía. Esta circunstancia nunca ha sido entendida por la derecha que ahora señala como negativo el actuar del INDH pero están dispuestos a indicar que en otros países se violan los derechos humanos. Para el Mercurio es más grave lo que pasa con Venezuela que lo que pasa en Chile y no se puede negar que existen abusos en Carabineros, todos los funcionarios lo saben, también los que apoyan a Carabineros pero solo se preocupan de los abusos hacia Carabineros.

Agrega que el gran problema del Chile después de la dictadura cívico militar ha sido que las mayorías no han tenido expresión, han sido coartadas por una institucionalidad que no admite modificaciones y que le asombra como el discurso se ordena de tal manera que lo que aparece es que las minorías no tienen espacio cuando la realidad de este país es que las minorías han abusado de su poder.

El consejero Manuel Nuñez parte señalando su malestar por lo aparecido en el Mercurio y que le señaló al periodista que las diferencias constaban en actas pero que en relación con la polémica estábamos unidos. De todas maneras señala que es un buen momento para mirarse y recoger algunas de las críticas que pueden dejarse ver; Hay un problema de comunicación del INDH con Carabineros, no se conoce suficientemente el rol del INDH, todavía no se alcanzan los niveles de institucionalización que deberíamos tener y que se expresan en que ningún proyecto de ley, fallo del Tribunal Constitucional, etc., recoja explícitamente las recomendaciones del INDH. Hay que dar más pasos, educar en derechos humanos, no quiere tener un discurso autocomplaciente con el trabajo hecho, se debe hacer más. Cree que hay un daño hecho desde Arica a Magallanes y que se debe actuar con premura en este último año que queda de gestión de la directora y de varios miembros del Consejo.

Se requiere hacer un diseño a corto, mediano y largo plazo en términos comunicacionales, el Consejo debe invertir el tiempo que le dedica al INDH, cada miembro tiene sus asuntos propios de trabajo pero los tiempos exigen una mayor presencia, trabajar más en Comisiones, intervenir de mayor manera. Esta labor



requiere una asesoría en comunicaciones externa. Se requiere rescatar la marca INDH, construir confianzas donde no las hay o son escasas, lo sucedido debe ser visto como una oportunidad y como una autocrítica al trabajo hecho. Más allá del resultado que haya en el Parlamento, el llamado es a conversar, a mantener los vínculos y a construir más espacios colectivos.

El consejero Sergio Micco valora que este Consejo haya actuado como colectivo cuando se atacó la figura al INDH y a la directora. No obstante le preocupa que en la polémica el INDH haya quedado solo porque las críticas vinieron de Carabineros y también del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública y del Sr. Subsecretario de la misma cartera. Cree que el peor escenario es la intrascendencia en el actuar, que no hay una publicidad negativa en cuanto a que todo lo sucedido ha permitido que el INDH sea conocido por sectores que no sabían de su existencia. Opina que hay un problema real en cuanto al tratamiento que se le da al pluralismo que existe al interior del Consejo, que se debe incentivar el debate, considera que se debe rediscutir el camino a seguir con relación a como se consignan las minorías en los documentos oficiales. El riesgo de no abordar esta situación es que puede suceder que las minorías hablen por fuera, a través de los medios de comunicación, cuestión que le parece negativa. Aparecer en los medios de comunicación de manera dividida es un daño a la institución y cree que hasta la fecha las apariciones en prensa de la directora no permiten afirmar que hace declaraciones a título personal o basadas en sus convicciones ideológicas sino que corresponden a lo que se ha resuelto como Consejo.

Con relación a Carabineros, el año 2011 fue muy complejo, colocó en un trance difícil a dicha institución y no supo responder adecuadamente en el uso de la fuerza, cree difícil que el rol crítico del INDH sea entendido y que la opinión pública reconozca a los Carabineros su rol en la seguridad ciudadana y que las críticas del INDH son a una función específica y particularmente al trabajo que realiza Fuerzas Especiales, por lo que cabe esperar que en estas tareas que realiza el INDH haya controversia..

Agrega que todo es perfectible, que todo se puede mejorar y que estamos en un momento muy difícil, hay medidas que se pueden tomar, recurrir a un lenguaje más informativo y menos de denuncia, mejorar los medios de comunicación interno, hacer una campaña de publicidad, etc.

El consejero Carlos Frontaura señala la necesidad de actuar con moderación. Considera que hay una situación delicada, en que convergen algunos parlamentarios, partidos y medios de comunicación que dan editoriales sobre la forma de destituir a los/as consejeros/as. Se está frente a una situación que ha ido creciendo, que es delicada, le sorprende que se ponga en tela de juicio a la institucionalidad por una frase que, como señaló en la sesión pasada es desafortunada y equívoca, y, aunque, la frase no aparece en el Informe del Instituto del año 2011 de la manera en que aparece en este texto de difusión, el resto del capítulo de este texto es una síntesis de dicho informe. Indica que la frase ha servido para realizar afirmaciones que no son correctas y hace

referencias a algunas cartas al Director aparecida en los medios de prensa por personas que saben de normas legales y de funciones públicas.

No comparte esta forma de actuar y está convencido que las discusiones al interior del Consejo se dan en buena lid, se han cometido errores y también hay avances pero tiene la convicción que ese es un trabajo dentro del Consejo y en otro momento. Cree necesario un lenguaje moderado para poder salir de la mejor manera de esta situación delicada y tener métodos de trabajo que permitan contribuir a la labor fundamental del INDH como es defender al otro, la dignidad de todas las personas y contribuir a distinguir aquello que corresponde propiamente a los derechos humanos exigibles y lo que es propio de la deliberación pública; pero, sin permitir que una situación particular y específica pueda ser objeto de un aprovechamiento que debilite la institución. Cree que es una exageración que escapa a su raciocinio. Agrega como planteamiento final para contribuir a nuestra metodología de trabajo final que las propuestas de informes que se presentan al Consejo sean capaces de dar cuenta de las distintas visiones y posiciones sobre un tema, a veces contradictorias, y que no apuesten por una sola tesis.

La consejera Consuelo Contreras cree que la nota del Mercurio parece el relato de un espacio de farándula, digno de un programa que enfoque su línea editorial en ese sentido, convirtiendo la situación en escándalo de la semana. Le preocupa que se intente dar una imagen de debates de poco nivel, cuando la realidad no se condice con lo descrito. Le preocupa cómo ha ido escalando el debate, resulta grave pero por otra parte es inevitable pensar que cuando se denuncia el abuso de poder por parte del Estado, a través de sus agentes, se produzcan estos hechos. Considera que el ataque de unos/as y el silencio de otros/as puede poner en riesgo la autonomía, vivir diariamente situaciones similares termina socavando el trabajo e impide dedicarse a lo importante, a lo que la ley señala que le corresponde al INDH.

Cree que las crisis son oportunidades y que este grado de conocimiento del INDH es una posibilidad real de tener una ofensiva destinada a conocer la labor que se cumple. Debe quedar claro que no se está defendiendo el accionar de los/as encapuchados/as, el que el INDH siempre ha condenado, ni tampoco corresponde guardar silencio frente a las vulneraciones de derechos humanos por parte de los agentes del Estado, que en esta oportunidad concreta corresponde a Carabineros.

Finaliza señalado que entrega su total apoyo a la directora, cree que ha sido atacada y dentro de los múltiples desafíos que entrega esta situación, corresponde mejorar del debate pero, señala, el trato entre los/as consejeros/as debe ser de respeto cuestión que en más de una oportunidad no ha sido así.

El consejero José Aylwin comparte muchas de las reflexiones realizadas. Considera grave que desde el gobierno y las fuerzas de orden y seguridad no se haya asumido de manera seria una labor de promoción y protección de los derechos humanos referida al actuar de Carabineros. Sostiene que el INDH debe



continuar adelante con su labor pedagógica y de denuncia de actuaciones de Carabineros contrarias a los derechos humanos, Agrega que desde el INDH siempre se han condenado los hechos de violencia que afectan a Carabineros, de modo que acusaciones que se hacen en este sentido carecen de fundamento.

Agrega que el derecho a la manifestación es un derecho humano y que este no puede ser obstaculizado por instituciones como Carabineros. Sostiene que las críticas al INDH se originan en una reacción de poderes fácticos, que no asumen los desafíos pendientes que el país tiene en materia de democratización de sus respectivas instituciones. En relación a lo señalado en los informes del INDH sostiene que estos dan cuenta de una situación que se venía evidenciado en el pasado en informes de la sociedad civil, en recomendaciones de los órganos de control de los organismos internacionales, en declaraciones de la CIDH en el ámbito regional, etc. Considera que el Estado tiene una gran deuda en esta materia, que debe desarrollar una labor educativa que no está realizando y que lo que se está diciendo del INDH es una descalificación burda, que le preocupa que venga de personeros de gobierno y de quienes se arrojan la paternidad de este órgano, desconociendo que su origen tiene diversas fuentes.

Con relación a las mayorías y minorías en el quehacer del INDH, opina que se trata de una materia que se discutió y resolvió hace poco, pero al igual que la directora, considera puede ser revisada si parece adecuado, Señala que nadie en el Consejo quiere silenciar a las minorías. Sugiere algunas acciones concretas en este sentido, entre ellas hacer uso más frecuente de las declaraciones públicas como expresión de la voz del Consejo, como manifestación de una voz colectiva del INDH; y fomentar la discusión interna en el Consejo en términos constructivos, como la discusión que se ha generado en esta sesión, con espacios para la autocrítica.

La directora finaliza las intervenciones señalando que agradece las contribuciones hechas por los/las consejeros, las que incorporará. Reitera su convicción que el tema de la frase es una excusa, si bien no quiere dejar pasar que las actas con los votos de minoría están todas en la web, que pone especial cuidado de que estén allí, justamente porque le parece que es un punto básico de transparencia y de democracia, que se consignen los votos de minoría. En todo caso, continúa lo que hay detrás de ésta polémica es un intento de diluir la voz del INDH, su autonomía y funciones. Indica que quiere destacar un elemento prácticamente invisible en los medios y que dice relación con el apoyo transversal y creciente de la sociedad civil y las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Considera importante destacar esta situación porque es una de las tensiones actuales en Chile, el enclaustramiento de la clase política para entender por donde transitan las demandas ciudadanas. Lamenta que sectores políticos y gubernamentales hayan hecho un aprovechamiento de ello pero que en todo caso tiene la tranquilidad de que ha operado con autonomía tanto en el gobierno anterior como en este. Cierra señalando que corresponde analizar cómo hacer que Carabineros entienda que la labor del INDH no puede ser distinta en lo que cabe a denuncias situaciones de



abuso por parte de agentes del Estado, y que obviamente tiene toda la disposición para ello ya que en relación a los ámbitos de colaboración los canales están.

**3. Propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa Informe sobre consulta.**

La directora hace entrega de una propuesta de Informe de observación sobre el proceso de consulta previa desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social referido a la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas, con sus respectivos anexos.

La directora solicita que se envíen las observaciones hasta el día miércoles 22 de abril de 2015, de tal manera que puedan ser incorporadas en la sesión del día 27 del mismo mes.

**4. Propuesta Comisión sobre Pueblos Indígenas y capítulo IA 2015.**

El consejero José Aylwin informa que se envió, por parte de la Comisión sobre Pueblos Indígenas del Consejo, una propuesta de título para el capítulo respectivo del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2015.

Señala que en atención a que la propuesta excede la extensión del capítulo, a que hay un producto asociado a la realización de un estudio sobre la Araucanía y que no están todos los miembros de la Comisión, el ha elaborado una nueva propuesta resumida basada en la anterior elaborada por la Comisión sobre Pueblos Indígenas del Consejo que enviará el día miércoles, para ser analizada en la siguiente sesión.

**5. Varios.**

**a. Reuniones Ley de Lobby.**

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

**b. Manifestación 9 de abril de 2015.**

La directora informa sobre los aspectos principales de la manifestación pública convocada por el Colegio de Profesores y la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES), la labor realizada por los/as observadores/as del INDH. Indica que se no registraron disturbios que impidan el ejercicio del derecho a manifestarse en paz y que la labor de Carabineros se adecuó a los protocolos y a las recomendaciones realizadas por el INDH.

**c. Comisión Asesora Presidencial de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad.**

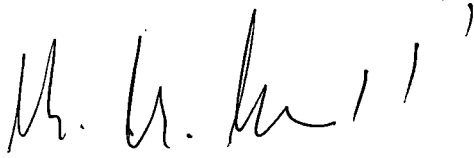
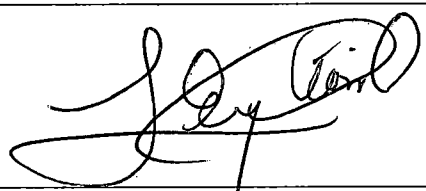
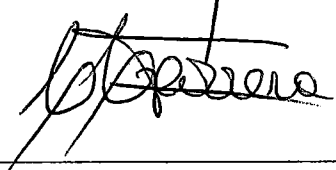
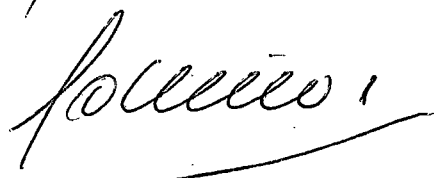
La directora informa que en la ley que aprueba la reforma educacional, en su primera etapa, se contempla un artículo que establece que las reglas destinadas a evitar la selección no se aplican a personas en situación de discapacidad y que a juicio de dicha Comisión, dicha norma contraviene las normas que establecen el derecho de los padres para que sus hijos/as cursen estudios en cualquier colegio y que el resultado de la norma es que los/as niños sean segregado a colegios especiales. Señala que en la próxima sesión presentará los argumentos esgrimidos. Indica que dicha Comisión enviará una carta a la Presidenta de la República.

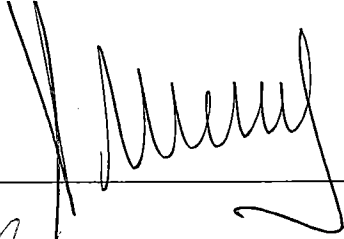
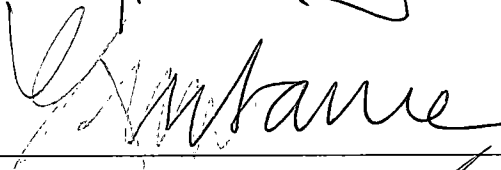



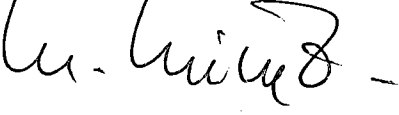
**d. Comisión Asesora Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción.**

La directora informa sobre los aspectos principales de su presentación, que hizo una presentación oral y que le solicitaron desde la Comisión que la enviara. Pone a disposición de los miembros del Consejo el documento respectivo y solicita que le envíen sus observaciones hasta el miércoles 15 de abril de 2015

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba el acta 246.

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |  |
| Don José Aylwin Oyarzún               |  |
| Don Carolina Carrera Ferrer           |  |
| Doña Consuelo Contreras Largo         |  |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Doña Lorena Fries Monleón   |    |
| Don Carlos Frontaura Rivera |    |
| Don Roberto Garretón Merino |    |
| Don Claudio González Urbina |    |
| Don Sergio Micco Aguayo     |   |
| Don Manuel Núñez Poblete    |  |

**Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto**